

MINUTA

CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ

San Lorenzo, 18 de Setiembre de 2.017

SEÑOR
LIC. HUGO LEZCANO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y pr su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: Las constantes quejas realizadas por integrantes de la Comision Vecinal de Seguridad y Fomento y Vecinos que viven en inmediaciones de la calle Mayor Vera del Barrio San Felipe, donde denuncian el funcionamiento irregular a las normas municipales y nacionales del **VERTEDERO DE RESIDUOS Y DEPÓSITO DE CHATARRAS** más conocido como **"CHATARRERIAS"** ubicada en la mencionada direccion.-----

CONSIDERANDO: Que, el problema radica en que esta CHATARRERÍA pone en peligro la salud de los vecinos y de la comunidad, por lo que constituye una verdadera preocupación para los vecinos la actividad desarrollada, ya que los mismos ocasionan ruidos molestos durante todos los días de la semana, como el sonar de los hierros al manipularse o la implementación de maquinarias, olores nauseabundos en la cual favorece a la proliferación de alimañas (ratones, cucarachas, mosquitos entre otros), que pueden ocasionar varias enfermedades a los pobladores de la zona.-----

Que, dicho comercio "chatarrería" ocupan la mayor parte de las veredas colindantes a esta, impidiendo así también el paso peatonal, circulación de los vehículos y la visibilidad a todas las personas que viven en inmediaciones de la zona.-----

Que, en el año 2.007 el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de San Lorenzo, por Sentencia Definitiva N° 26/2007 ORDENA la clausura del local "CHATARRERIA" ubicada sobre la calle Mayor Vera, por lo que la Intendencia Municipal no ha procedido a realizar la disposición adoptada por el Juzgado de Falta de nuestra Institución.-----

POR LO TANTO,
REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACION POR PARTE DE
LOS SEÑORES CONCEJALES PARA:

Primero:
EXIRGIR al Ejecutivo Municipal, **PROCEDA** inmediamtamente a **CLAUSURAR** el inmueble utilizado como **"CHATARRERIA"** ubicada sobre la calle Mayor Vera del Barrio San Felipe de nuestra ciudad.-----

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN ESTA
PLENARIA



LIC. HERNAN DOMINGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE

